

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO NÚMERO: APS-BM-A30-002-0 (EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES)

I. RESPONSABLE: Banco de México

II. UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Control Interno

Banco de México es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que recabe. Dichos datos podrán ser utilizados para las finalidades que a continuación se enuncian:

- 1. Corroborar la identidad de las personas que soliciten la obtención de un certificado digital del Banco de México;
- 2. Expedir en favor de los funcionarios y empleados, certificados relacionados con la firma electrónica, así como llevar el registro de los mismos y de cualquier otro certificado relacionado con firma electrónica reconocido en alguna disposición legal y que sea administrado con la Infraestructura Extendida de Seguridad desarrollada por el Banco;
- **3.** Expedir a los licitantes y oferentes extranjeros, para efectos de los procedimientos previstos en las normas a que se refiere el artículo 46, fracción XII, de la Ley del Banco de México, certificados digitales relacionados con la firma electrónica y llevar su registro, y
- **4.** Generar el requerimiento de certificado digital necesario para que las personas que lo obtengan puedan firmar en representación del Banco de México o en su caso, participar en los procedimientos de contratación con el propio Banco, a través de medios electrónicos, de conformidad con la normatividad referida.

Para las finalidades de tratamiento referidas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, fracciones I y V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, no se requiere recabar el consentimiento del titular.

III. AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A LAS QUE SE TRANSFERIRÁN LOS DATOS PERSONALES RECABADOS:

Banco de México no realizará transferencias de los datos personales que recabe en términos del presente aviso de privacidad, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de autoridades administrativas o judiciales competentes; los que, en su caso, haga el auditor externo del Banco en ejercicio de sus facultades, y aquellas necesarias para el cumplimiento de otras obligaciones previstas en la ley.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en su página de internet (<u>www.banxico.org.mx</u>), en la sección "Ley de Transparencia", subsección "Avisos de Privacidad".